

ACTA
COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA LA REGULACIÓN DE LA RELACIÓN
ENTRE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y EL ESTADO

Fecha sesión: 31.07.2023. **Hora:** 10:30 horas a 13:30 horas.

Asistentes: María Jaraquemada Hederra (Presidenta); Ignacio Irrarrázaval Llona; Ramiro Mendoza Zúñiga; Jeannette Von Wolfersdorff; Francisco Agüero Vargas; Valeria Lübbert Álvarez (Secretaria Ejecutiva de la Comisión); Catalina Baeza Marras (asesora de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia) y Gabriela Reiner Núñez (asesora de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia).

Expositores: Raúl Letelier, Presidente del Consejo de Defensa del Estado, acompañado por Daniela González, asesora del Consejo de Defensa del Estado; Carolina Leitaó, Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, acompañada por Carlos Sánchez y Nicole Pedemonte, asesores de la Asociación Chilena de Municipalidades; Ricardo Díaz, Presidente de la Asociación de Gobernadores de Chile, acompañado por Jaime Pilowsky, asesor del gobierno regional; y Claudio Orrego, Gobernador de la Región Metropolitana, acompañado por Felipe Barnachea, asesor del gobernador.

Materias analizadas y acuerdos adoptados:

1. Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de 28 de julio de 2023. Los comisionados realizan observaciones, los que son incorporados y aprobados.
2. La secretaria ejecutiva expone que se han recibido por parte de la ciudadanía, 37 propuestas vía formulario y 10 vía correo electrónico. La fecha para recibir propuestas por parte de la ciudadanía cierra hoy.
3. Respecto a la semana que viene, se recuerda de las exposiciones agendadas para el martes, miércoles y jueves. Entre ellos: Fundación Pro-Bono, Huella Local, Tierra de Esperanza, Observatorio Fiscal, Monserrat Moya (académica), Corporación Humanas, Emilio Moya (académico de la Universidad de Temuco) e Ignacio Achurra, Jefe de la División de Organizaciones Sociales.
4. La comisionada Jeannette von Wolfersdorff comunica que renunció al directorio de Fundación Chile. Si bien legalmente no es exigible dicha renuncia, la comisionada manifiesta que a fin de prevenir cualquier potencial conflicto de intereses, optó por renunciar a dicha entidad.
5. Expone el señor Raúl Letelier, Presidente del Consejo de Defensa del Estado, quien presenta sobre el rol litigioso y rol preventivo del Consejo de Defensa del Estado (CDE).

En su presentación, comenta que el CDE interviene en: (1) la constitución de instituciones privadas sin fines de lucro (ISFL) en el extranjero; (2) en la disolución de la persona jurídica ante la petición del Ministerio de Justicia; y (3) eventuales litigios que pueden surgir con las IPSFL, en representación de los intereses del Estado.

Comenta la competencia excepcional de refrendación previa de los contratos que proyecte celebrar el Fisco del CDE contenida en la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado. En otras palabras, una actuación preventiva de parte del CDE en los contratos de los ministerios o servicios.

Da cuenta de esta figura en el derecho comparado, tales como Italia y Brasil. En el ambiente nacional, el CDE realiza asesoría directa al Consejo de Monumentos Nacionales, lo que valoran de forma positiva.

Finalmente, propone ampliar esa la colaboración del CDE a nivel ministerial, para asesorar en los contratos que realice el Estado.

6. Expone la señora Carolina Leitaó, alcaldesa de la comuna de Peñalolén y Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre la relación de las municipalidades con las IPSFL.

Comenta que la relación de las IPSFL con el municipio es esencial y, en general, la evaluación es positiva, dando resultados duraderos. Entrega varios fundamentos para la complementariedad del rol de las IPSFL con el municipio, tales como la especialidad de los servicios y la oportunidad de mayor innovación social.

Presenta el rol de las corporaciones y fundaciones municipales, y comenta las nuevas exigencias que se les ha aplicado: Ley de Lobby, reglas de transparencia, entre otros. Comenta que estas exigencias han elevado los costos de la ejecución de los servicios.

Finalmente expone algunas propuestas para avanzar en una mejor relación entre las IPSFL y los municipios, tales como la instalación de un monitoreo regular, la creación de comités de supervisión, mayor nivel de transparencia, entre otros.

7. Expone el señor Ricardo Díaz, Gobernador de la región de Antofagasta y Presidente de la Asociación de Gobernadores de Chile, sobre el [rol de los gobiernos regionales y su relación con las IPSFL](#) (disponible en la web).

Expone el proceso de descentralización y el diagnóstico que se realiza a los aportes a las IPSFL desde los gobiernos regionales, en donde consideran fundamental el trabajo coordinado con el objetivo de resolver, de manera eficiente, las necesidades de las personas.

Finalmente presentaron cuatro riesgos en conjunto con propuestas para una mejor relación con las IPSFL: (1) la normativa fragmentada e instituciones sin capacidad y experiencias; (2) registros desactualizados, no interoperables e información dispersa; (3) transparencia y beneficiario final; y, (4) las corporaciones regionales en la Ley N°19.175.

8. Expone el señor Claudio Orrego, Gobernador de la Región Metropolitana, sobre las [acciones que ha adoptado la Gobernación de Santiago con el fin de fortalecer las relaciones con las IPSFL](#) (disponible en línea).

En su presentación ofreció un contexto de las acciones tomadas por el GORE desde el año 2021, las que abarcan la modificación de convenios, el aumento de exigencias y otras acciones.

Se expuso sobre las alianzas estratégicas en las que participa la Gobernación y convenios de colaboración firmados.

Asimismo, comenta el sistema de integridad implementado en el GORE, el que incluye una nueva institucionalidad en la estructura orgánica relacionada con la política de integridad, la implementación de un sistema preventivo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y los delitos funcionarios.

Se expone el plan de acción ante la crisis con fundaciones que se ha adoptado desde el GORE, que incluye un informe detallado de los proyectos ejecutados, las acciones realizadas y los antecedentes que exigen a las instituciones.

Por último, expuso algunas sugerencias para fortalecer la relación de las IPSFL con el Estado.